ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL
Rad. No. 3-2018-25752
Fecha 18/09/2018 11:44:03
Destino: SUB. FINANCIERA
Copia: N/A
Anexos 22 folios 1 cd 14 carpetas

MEMORANDO

Código Dependencia	4120000
Para	Luis Eugenio Herrera Páez Subdirector Subdirección Financiera
De	**Jefe de Oficina Alta Consejeria para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación**
Asunto	Documentos de pago correspondiente al Cuarto pago, Agosto 2018 Contrato **4120000-538-2018**

No. de radicación	Trámite	Actividad
1-2018-21445		

Estimado Dr. Luis Eugenio,

De manera atenta, remito información del contrato N° 4120000-538-2018, suscrito entre la Secretaría General y La Unión Temporal Creando Futuro, para dar trámite al proceso de pago, documentación relacionada así:

Certificación de Cumplimiento
Factura Nº UT 4
Copia Certificado Pago parafiscales
Memorando apoyo a la supervisión mes de Agosto de 2018
Informe de supervisión mes de Agosto de 2018
Informe de ejecución contractual Agosto 2018
Carpetas Informe operador Agosto 2018

Atentamente,

GUSTAVO QUINTERO ARDILA

Anexos: (22) folios, 1 cd y 14 carpetas con 4199 folios

Proyectó: Guillermo Cadena
Revisó. Yuli Marcela López
Revisado: Mauricio Narváez

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GENERAL

EL JEFE OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO , identificado con NIT No. 901175993, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4120000-538-2018, Prestar servicios de ayuda humanitaria inmediata relacionados con la entrega de medidas de alojamiento en la modalidad de arriendo, transporte de emergencia y dotacion de bienes y enseres de primera necesidad a las victimas de conflicto armado interno en el marco de la ley 1448 de 2011 y el decreto 4800 de 2011, correspondiente al cuarto pago del mes de Agosto del año 2018.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cuatrocientos cuarenta y seis millones setecientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y nueve pesos m/cte. ($446,792,439.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. UT 4 del 11 de septiembre de 2018.
El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
686	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Victimas, la Paz y la reconciliación		446,792,439.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
686	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Victimas, la Paz y la reconciliaci	OFICINA ALTA CONSEJERIA DERECHO VICTIMAS PAZ Y	446,792,439.00

El pago se debe abonar a la cuenta de Ahorros No. 66692960816 del BANCOLOMBIA.

Así mismo dejo constancia que se recibio la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona juridica se encuentra al dia con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Riesgos Profesionales y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA
Jefe Oficina Alta Consejeria Para Los Derechos De Las Victimas

Solicitud No: 5066

UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO

UNION TEMPORAL
CREANDO FUTURO

Nit 901.175.993 - 8

IVA REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD ECONOMICA 8890 9,66 X 1000
RESOLUCION DIAN No. 18762008500450 DE 31 DE MAYO DE 2018 FACTURACION AUTORIZADA POR COMPUTADOR DEL UT 1 AL UT 50

CLIENTE	SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA		
NIT	899999061 9		
DIRECCION		CIUDAD	TELEFONO
CR 8 10 65		Bogota D.C.	3813000
FECHA FACTURA		martes, 11 de septiembre de 2018	

FACTURA DE VENTA No.

UT 4

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
ENSERES DE DORMITORIO	582,00	Und.	304.600	19%	177.277.200
ENSERES DE VAJILLA	577,00	Und.	32.170	19%	18.562.090
ENSERES DE COCINA	245,00	Und.	147.300	19%	36.088.500
RECURSO HUMANO	1,00	Und.	18.150.000	19%	18.150.000
ALOJAMIENTO TEMPORAL EN LA MODALIDAD DE APOYO ECONOMICO ARRIENDO	1,00	Und.	124.863.230	0%	124.863.230
APOYO ECONOMICO EN LA MODALIDAD TRANSPORTE EMERGENCIA	1,00	Und.	2.675.000	0%	2.675.000
REPARTO MEDIDAS DE ARRIENDO	1,00	Und.	9.520.000	0%	9.520.000
NISTRACION 8% SOBRE MONTOS NO COTIZABLES	1,00	Und.	10.203.058	19%	10.203.058

Valor en Letras

CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	397.339.078
IVA	49.453.361
TOTAL FACTURA	446.792.439

CONFORME A LA LEY 1231 DE 2008, LA PRESENTE FACTURA DE VENTA TIENE CALIDAD DE TITULO VALOR Y PRESENTA MERITO EJECUTIVO.

FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 666-929608-16 A NOMBRE DE UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO

Firma Responsable

Recibido Por_____

AV CARACAS No. 33 - 33 BOGOTA TELEFONO 285 7348 - 320 26 09 E- MAIL: eifeinversiones@yahoo.com

CERTIFICACIÓN

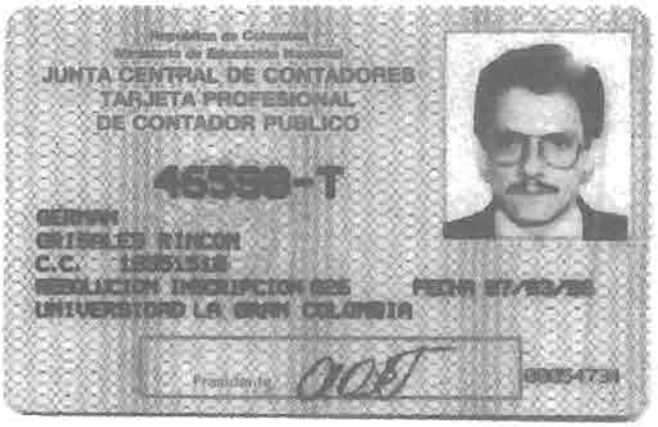
Articulo 50 de la Ley 789/2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828/ 2003

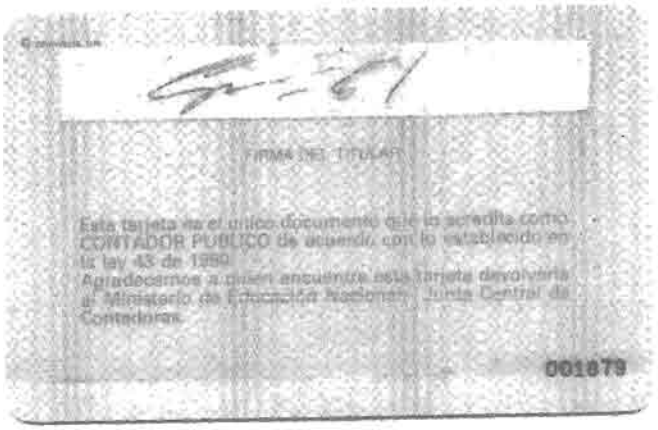
Yo, MARIA MAYERLY GARCIA OROZCO, identificada con la cédula de ciudadanía No 63.324.059 de Bucaramanga, y GERMAN GRISALES RINCON, con cedula de Ciudadanía No 19.351.510 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal y Contador de la sociedad INVERSIONES PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL Ltda, identificada con el NIT No 830.037.533-5, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y demás leyes y decretos, certifico que la misma ha cumplido cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA-.

Para constancia se firma en Bogotá, a los cinco (05) dias del mes de Septiembre de 2018.

MARIA MAYERLY GARCIA OROZCO
CC 63.324.059 de Bucaramanga
Representante Legal IDTE LTDA

GERMAN GRISALES RINCON
Tarjeta Profesional 46590-T
Contador Público


Republica de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
46598-T
GERMAN
GRISALES RINCON
C.C. 16051338
RESOLUCION INSCRIPCION 025 FECHA 07/03/86
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
Presidente
0003473


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores.
001679

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

ABEBD1DBBB70F2BB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GERMAN GRISALES RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19351510 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 46590-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

(5)

CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL

Bogotá D.C., 04 de Septiembre de 2018

Señores
JARAMILLO PEREZ & CONSULTORES ASOCIADOS SAS
Bogotá D.C.

En mi calidad de Revisor Fiscal de la firma **JARAMILLO PEREZ & CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S,** identificada con NIT 830.041.027.-5. he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **JARAMILLO PEREZ & CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S,** por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), durante Los últimos seis (6) meses. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el art 50 de la ley 789 del 27 de diciembre del 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud pensión y riesgos profesionales, las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).

b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud pensión y riesgos profesionales, las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA) preparado por la empresa **JARAMILLO PEREZ & CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S,** para el periodo de los últimos seis (6). meses.

c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la asociación.

d) Que los aportes parafiscales y de seguridad social correspondientes al personal contratado a través de contratos de prestación de servicios se les realizo los procedimientos anteriores.

e) Que estos aportes fueron cancelados a las respectivas empresas temporales en la facturación mensual correspondientes y para los prestadores de servicios se verifico el pago con las respectivas planillas mensuales de aportes.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente informo que la empresa **JARAMILLO PEREZ & CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S** para el periodo comprendido durante los últimos seis (6) meses pago los aportes a los sistemas de salud pensión y riesgos profesionales, las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la empresa **JARAMILLO PEREZ & CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.**

LUIS CARLOS YEPES ROMERO
TP. No 98396-T
Revisor Fiscal

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

98396-T



LUIS CARLOS
YEPES ROMERO
C.C. 94378018
RESOLUCION INSCRIPCION 002 FECHA 20/02/2004
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COMENARES RODRÍGUEZ 108023

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D297C8592F7CC6B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS CARLOS YEPES ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94378018 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 98396-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Agosto de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Contrato: 4120000-538-2018

Contratista: UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO

Objeto: Prestar servicios de ayuda humanitaria inmediata relacionados con la entrega de Medidas de alojamiento en la modalidad de arriendo, Transporte de Emergencia y dotación de bienes y enseres de primera necesidad a las víctimas del conflicto armado interno en el marco de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011.

Fecha de Inicio: 8 de mayo de 2018

Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2019

Periodo Informe: Agosto de 2018

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS (DESCRIBIR PRODUCTO CUANDO HAYA LUGAR)
1. El contratista deberá cumplir con el procedimiento e implementar lo establecido en el documento "Guía Operativa de entrega de Ayuda Humanitaria Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C." suministrado por la Alta Consejería para los Derechos de la Victimas la Paz y la Reconciliación, el cual hará parte integral de los documentos del proceso de selección.	Se revisaron los documentos que hacen parte de la materialización de entrega de las medidas el cual evidencia el cumplimiento del procedimiento de "Guia Operativa de entrega de Ayuda Humanitaria Secretaria General Alcaldia Mayor de Bogotá D.C." : *modalidad del servicio (arriendo, prorroga, transporte de emergencia) *condiciones habitacionales *contrato arriendo *Tiquetes para el caso de	Informe presentado por el contratista, Radicado SIGA 1-2018-21445, 14 carpetas y 1 cd

	transporte de emergencia *Acta de entrega de la ayuda humanitaria *Acta de entrega de Kits-enseres	
2. El contratista, por ser responsable de esta actividad, asumirá los costos y gastos que surjan de la inadecuada implementación según lo establecido en documento "Guia Operativa de entrega de Ayuda Humanitaria.	Durante el proceso de selección del contrato se estipularon los controles presupuestales desde la estructura de costos para prever una inadecuada implementación de costos. Por otra parte en el seguimiento diario al contratista mediante matriz compartida no se evidenció faltas considerables a la "Guía Operativa de entrega de Ayuda Humanitaria".	Informe presentado por el contratista, Radicado SIGA 1-2018-21445, 14 carpetas y 1 cd
3. Presentar el día hábil siguiente a la adjudicación del contrato y para aprobación de los supervisores designados por la SECRETARIA GENERAL, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato, las hojas de vida con los soportes respectivos para el cumplimiento de los perfiles del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato. Si el personal propuesto no cumple con los requisitos exigidos por la Secretaría General, el contratista deberá efectuar los cambios pertinentes de manera inmediata, cuantas veces sea necesario sin que ello	El contratista envió vía correo electrónico las hojas de vida junto con los respectivos soporte los cuales fueron verificados y aprobados por correo electrónico, dando cumplimiento al a lo establecido en los estudios previos párrafo 7 "El contratista deberá contar con todo el personal necesario para el desarrollo del objeto del contrato. El contratista dentro del día hábil siguiente a la adjudicación del contrato **y previo a la suscripción del acta de inicio**, deberá presentar los profesionales y los soportes para acreditar las calidades académicas, profesionales y de experiencia de dichos profesionales, dando cumplimiento a las características exigidas para estos profesionales, en el presente pliego de	Los documentos físicos fueron remitidos en el informe presentado por el contratista con Radicado SIGA 1-2018-13406, 7 carpetas y 1 cd, el cual reposa en el expediente del contrato. La hoja de vida del técnico operativo del sistema informativo hace parte del acta de comité técnico N°3 del contrato, así mismo la hoja de vida fue remitida por el contratista con radicado SIGA 1-2018-15971 el cual reposa en el expediente.

genere costos adicionales para la Entidad.	condiciones y el anexo técnico. Los profesionales que sean presentados al supervisor del contrato, una vez adjudicada el proceso de selección" Para el mes de julio el contratista realizo cambio del técnico operativo del sistema informativo, la hoja de vida se revisó por el apoyo de la supervisión y fue ratificada por medio del comité técnico realizado el 17 de julio de 2018.	
4. Garantizar que los costos de las medidas de transporte de emergencia correspondan a los precios más económicos del mercado asegurando la calidad de los mismos, para propender por el buen uso de los recursos del contrato, por lo tanto, el contratista una vez aprobada la medida debe presentar tres (3) cotizaciones al supervisor del contrato, el cual aprobará la cotización con el menor valor, para la materialización de la medida.	Mediante seguimiento diario se otorgó previo visto bueno por correo electrónico y se verificó soporte mediante informe financiero mensual que radica el operador.	Informe presentado por el contratista, Radicado SIGA 1-2018-21445, 14 carpetas y 1 cd
5. Participar o delegar la participación en el comité Técnico a quien tenga capacidad de decisión sobre el seguimiento en la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.	Para el comité técnico realizado el 15 de agosto la representante legal de la Unión Temporal CREANDO FUTURO María Mayerly García Orozco, participo de dicho comité.	Se adjunta copia del acta de comité Nº 4.

6. Ingresar la información de bienes y servicios otorgados a las víctimas con respecto de las medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata, de manera discriminada, veraz, eficiente y oportuna en los sistemas de información de víctimas de Bogotá proporcionados por la Secretaría General - ACDVPR, para lo cual requiere disponer de un equipo o equipos de cómputo con acceso permanente y estable a internet.	Se realizó seguimiento diario de la información mediante matriz compartida por el contratista sobre las medidas de ayuda humanitaria en la modalidad de arriendo verificándolo con el sistema de información SIVIC, dichas medidas se reflejan en su materialización las cuales dan cuenta en el informe presentado por el contratista.	Informe presentado por el contratista Radicado SIGA 1-2018-21445, 14 carpetas y 1 cd.
7. Garantizar la entrega de medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata en un transcurso de tiempo no mayor a 3 días hábiles desde el otorgamiento de la misma salvo circunstancias de fuerza mayor que lo impidan, las cuales deberán ser debidamente informadas y soportadas a la ACDVPR para lo cual se deberá contar con los medios de comunicación para ajuste de novedades el cual permita hacer seguimiento oportuno al contrato, en razón a lo impredecible de la demanda de los servicios requeridos durante la ejecución del mismo.	Se realizó seguimiento diario de la información mediante matriz compartida por el contratista sobre las medidas de ayuda humanitaria en la modalidad de arriendo, verificándolo con el sistema de información SIVIC, los correos que reportan novedades desde los CLAV y el contratista, dichas medidas se reflejan en su materialización las cuales dan cuenta en el informe presentado por el contratista.	Informe presentado por el contratista Radicado SIGA 1-2018-21445, 14 carpetas y 1 cd.

8. Presentar informes de actividades mensuales dentro de los primeros diez (10) dias calendario de cada mes, respecto del mes anterior, a la Alta Consejería para los Derechos de las Victimas, la Paz y la Reconciliación - Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., adjuntando a los mismos los soportes respectivos que acrediten la ejecución de los recursos en el desarrollo de cada una de las actividades según la estructura de costos, en los informes deberá discriminarse: fecha de aprobación de la medida, fecha de entrega de la medida, nombre de coordinador de CLAV, tipo de identificación del beneficiario, número de identificación del beneficiario, nombre del beneficiario, numero de contacto del beneficiario, modalidad del servicio (Arriendo, Prorroga o Transporte de Emergencia), número de personas del núcleo familiar, numero de Kits o enseres entregados (Dormitorio, Cocina y Vajilla), tipo de tasación, dirección donde se entregó la medida de ayuda humanitaria así	El contratista UT CREANDO FUTURO presenta su cuarto informe con radicado SIGA 1-2018-21445.	Informe presentado por el contratista Radicado SIGA 1-2018-21445, 14 carpetas y 1 cd.

como los datos de contacto, valor de la medida (Arriendo, Prorroga o Transporte de Emergencia) y los demás datos que se requieran.		
9. Crear un archivo digital de los documentos soporte de la entrega de las medidas y mantenerla disponible, para efectos de proporcionar información a los organismos de control o el supervisor a través de ACDPR lo requieran.	El contratista UT CREANDO FURURO desde sus propios principios tiene su archivo digital, en el informe que presenta en el periodo de agosto de 2018 adjunta 1 cd con copia de toda la información presentada.	Informe presentado por el contratista Radicado SIGA 1-2018-21445, 14 carpetas y 1 cd.
10. Entregar reporte semanal en medio electrónico con la información de la ejecución financiera relacionada con el objeto contractual.	Se realizó seguimiento de la información mediante matriz compartida por el contratista sobre las medidas de ayuda humanitaria en la modalidad de arriendo verificándolo con el sistema de información SIVIC, la cual refleja la información financiera. Dichas medidas se reflejan en su materialización las cuales dan cuenta en el informe presentado por el contratista.	Se adjunta copia de los cuadros de seguimiento semanal de la ejecución financiera. Informe presentado por el contratista Radicado SIGA 1-2018-21445, 14 carpetas y 1 cd.
11. Una vez terminado el contrato, el contratista se obliga a presentar un informe final de la ejecución del contrato con el estado financiero a la supervisión del contrato designada por la Secretaría General de la	Dado que el contrato está en ejecución no aplica este informe.	

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., que contengan los respectivos soportes y consolidados de las actividades.		
12. Garantizar el equipo mínimo requerido durante la ejecución del contrato. Cualquier cambio del mismo debe ser autorizado por la supervisión del contrato.	El contratista envió vía correo electrónico las hojas de vida junto con los respectivos soporte los cuales fueron verificados y aprobados por correo electrónico, dando cumplimiento al a lo establecido en los estudios previos párrafo 7 "El contratista deberá contar con todo el personal necesario para el desarrollo del objeto del contrato. El contratista dentro de el dia hábil siguiente a la adjudicación del contrato **y previo a la suscripción del acta de inicio**, deberá presentar los profesionales y los soportes para acreditar las calidades académicas, profesionales y de experiencia de dichos profesionales, dando cumplimiento a las características exigidas para estos profesionales, en el presente pliego de condiciones y el anexo técnico. Los profesionales que sean presentados al supervisor del contrato, una vez adjudicada el proceso de selección" Para el mes de julio el contratista realizo cambio del técnico operativo del sistema informativo, la hoja de vida se revisó por el apoyo de la supervisión y fue ratificada por medio del comité técnico realizado el 17 de julio de 2018.	Los documentos fisicos fueron remitidos en el informe presentado por el contratista con Radicado SIGA 1-2018-13406, 7 carpetas y 1 cd, el cual reposa en el expediente del contrato. La hoja de vida del técnico operativo del sistema informativo hace parte del acta de comité técnico N°3 del contrato, así mismo la hoja de vida fue remitida por el contratista con radicado SIGA 1-2018-15971 el cual reposa en el expediente.

13. Garantizar la entrega de los elementos que componen los kits suministrados según las especificaciones del anexo técnico y los elementos adicionales ofrecidos en el proceso de selección. En caso de evidenciarse defectos en los elementos, el contratista debe reemplazar el elemento en un tiempo no superior a 24 horas.	Mediante el informe presentado por el contratista se verificaron los soportes que dan cuenta del recibido a satisfacción de los elementos que componen las entregas de ayuda humanitaria en la modalidad de arriendo según lo requerido en el anexo técnico suministrado en el proceso de contratación SGA-AB-04-2018.	Informe presentado por el contratista Radicado SIGA 1-2018-21445, 14 carpetas y 1 cd.
14. Pagar oportunamente los salarios, aportes parafiscales a que haya lugar y los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de todos sus trabajadores y adicionalmente respetar las normas laborales.	Mediante el informe presentado por el contratista se verificaron los soportes que dan cuenta del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social de todos sus trabajadores.	Informe presentado por el contratista Radicado SIGA 1-2018-21445, 14 carpetas y 1 cd.
15. Guardar la reserva debida de la información a la que tenga acceso con ocasión del contrato y a utilizarla exclusivamente en relación con los fines del mismo.	Se da cumplimiento a la custodia y la reserva de la información desde los principios propios del contratista, asi mismo el personal destinado a la ejecución del contrato por parte de la UT CREANDO FUTURO en sus contratos firmaron cláusula de confidencialidad, estos contrato hacen parte del informe presentado en el mes de mayo de 2018.	Informe presentado por el contratista con Radicado SIGA 1-2018-13406, 7 carpetas y 1 cd, el cual reposa en el expediente del contrato.

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley.

Cordialmente,

GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Supervisor

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
Apoyo a la Supervisión

Revisado: Yuli Marcela López
Revisado: Mauricio Narváez

CANTIDAD DE MEDIDAS

	1	2	3	4	5	TOTAL
ARRIENDOS	$ 18.909.739	$ 9.210.084	$ 31.924.944	$ 16.460.453	$ 11.658.271	$ 88.163.491
PRORROGAS	$ 5.756.000	$ 5.646.542	$ 10.343.656	$ 5.950.270	$ 9.003.271	$ 36.699.739
TRANSPORTE	$ 730.000	$ 0	$ 580.000	$ 1.200.000	$ 165.000	$ 2.675.000
TOTAL	$ 25.395.739	$ 14.856.626	$ 42.848.600	$ 23.610.723	$ 20.826.542	$ 127.538.230

	SEMANA					
	1	2	3	4	5	TOTAL
KITS DORMITORIO	$ 43.496.880	$ 21.023.492	$ 76.482.014	$ 43.134.406	$ 26.823.076	$ 210.959.868
KIT COCINA	$ 9.816.128	$ 4.732.776	$ 14.899.480	$ 7.712.672	$ 5.784.504	$ 42.945.560
KIT VAJILLA	$ 4.555.796	$ 2.105.620	$ 8.039.640	$ 4.555.796	$ 2.833.016	$ 22.089.868
	$ 57.868.804	$ 27.861.888	$ 99.421.134	$ 55.402.874	$ 35.440.596	$ 275.995.296

SEPTIEMBRE	SEMANA					TOTAL
	1	2	3	4	5	
KITS - ENSERES	$ 57.868.804	$ 27.861.888	$ 99.421.134	$ 55.402.874	$ 35.440.596	$ 275.995.296
TALENTO HUMANO	$ 3.599.750	$ 5.039.650	$ 5.039.650	$ 5.039.650	$ 2.879.800	$ 21.598.500
REPARTO MEDIDAS	$ 1.586.667	$ 2.221.333	$ 2.221.333	$ 2.221.333	$ 1.269.333	$ 9.520.000
COSTO ADMON	$ 2.031.659	$ 1.414.351	$ 4.079.187	$ 2.247.741	$ 1.982.687	$ 11.755.624
MONTOS AGOTABLES	$ 25.395.739	$ 14.856.626	$ 42.848.600	$ 23.610.723	$ 20.826.542	$ 127.538.230
TOTAL	$ 90.482.619	$ 51.393.848	$ 153.609.904	$ 88.522.321	$ 62.398.958	$ 446.407.650

8%	2.031.659,12	1.188.530,08	3.427.888,00	1.888.857,84	1.666.123,36	
19%	386.015,23	225.820,72	651.298,72	358.882,99	316.563,44	
	$ 2.417.674	$ 1.414.351	$ 4.079.187	$ 2.247.741	$ 1.982.687	COSTO DE ADMON
					MAYO	$ 260.153.300
					JUNIO	$ 339.969.498
					JULIO	$ 342.000.000
					TOTAL	$ 1.388.530.448
dias x semana	5	7	7	7	4	30
semana	1	2	3	4	5	
	5	7	7	7	4	30
RH	3.599.750	5.039.650	5.039.650	5.039.650	2.879.800	
RM	5	7	7	7	4	30
	$ 1.586.667	$ 2.221.333	$ 2.221.333	$ 2.221.333	$ 1.269.333	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

COMITÉ TÉCNICO CONTRATO 4120000-538 DE 2018

ACTA No. 4

FECHA: 15/08/2018

HORA: 03:30 PM

LUGAR: Sala de Juntas, piso 1, Edificio Bicentenario

ASISTENTES:

GUSTAVO ALBERTO QUINTERO
Jefe de oficina ACDVPR

GUILLERMO CADENA
Contratista ACDVPR

MARIA MAYERLY GARCIA
Representante Legal
UT Creando Futuro

INVITADOS:

DIANA BARRIOS
UT Creando Futuro

JUAN PABLO JARAMILLO VÉLEZ
Contratista ACDVPR

MAURICIO NARVAEZ
Contratista ACDVPR

JHON FREDY SILVA
Contratista ACDVPR

BLANCA ANDREA SANCHEZ
Contratista ACDVPR

ORDEN DEL DIA:

1°. Verificación de Quórum
2°. Lectura y aprobación del Acta anterior
3°. Seguimiento a ejecución.
4° Varios.
5° Acciones Claves Acordadas – Responsable – Fecha
6° Plan de seguimiento – Actividades programadas – Actividades ejecutadas

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

DESARROLLO:

1°. Se efectuó la verificación del quórum dando inicio a la reunión.

2°. Se realiza lectura del acta N° 3 del 17 de julio de 2018, la cual es aprobada en comité.

3°. La UT muestra la ejecución financiera y operativa, realizando una presentación detallada de lo transcurrido en el mes de Agosto con corte al día 13, a la fecha se presenta una ejecución de $ 72.444.394 para el rubro de kits y enseres y $ 46.219.008 para el rubro de montos no cotizables (arriendos, prórrogas y transporte de emergencia), para una ejecución total de $ 1.062.847.147 sin incluir el costo de la operación el cual equivaldría a un 80% de ejecución de lo estimado del contrato para la vigencia 2018.

Con respecto el seguimiento de las medidas de ayuda humanitaria en la modalidad de arriendos, prorrogas y transporte de emergencia se presenta las siguientes cifras las cuales dan cuenta del incremento de dichas medidas:

PARTICIPACION POR TIPO DE AHE PRESTADA					
MES	ARRIENDO	PRORROGA	TRANSPORTE	TOTAL MEDIDAS	VALOR
MAYO	169	10	5	184	$ 55.185.332,00
JUNIO	210	70	8	288	$ 88.806.493,00
JULIO	195	115	5	315	$ 103.267.819,00
AGOSTO	81	28	3	112	$ 46.219.008,00
TOTAL	655	223	21	899	$ 293.478.652,00

Por otra parte según la información suministrada en comité se evidencia que los departamentos expulsores más representativos de los cuales provienen los beneficiarios de las ayudas humanitarias otorgadas en la modalidad de arriendo son los departamentos de Antioquia, Nariño, Tolima y Valle del cauca.

En cuanto a las medidas de transporte de emergencia otorgada los destinos más comunes son Pasto e Ipiales departamento de Nariño.

4°. Según el comité técnico N° 3 realizado el 17 de julio, había quedado como compromiso la entrega de matriz de seguimiento de entregas de medidas de ayuda

Scanned with CamScanner

humanitaria en la modalidad de arriendo por parte de la Unión Temporal Creando Futuro, dicha matriz se entregó cumpliendo dicho compromiso.

5°. ACCIONES CLAVES ACORDADAS	RESPONSABLE	FECHA

6°. PLAN DE SEGUIMIENTO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
		NA

CONVOCATORIA:

FIRMAS:

GUSTAVO ALBERTO QUINTERO
Jefe de oficina ACDVPR
Supervisor

GUILLERMO CADENA
Apoyo a la Supervisión
Contratista Equipo AYA

MARIA MAYERLY GARCIA
Representante Legal
UT Creando Futuro.

Scanned with CamScanner

COMITÉ SE SEGUIMIENTO CONTRATO No. 538
Fecha : Agosto 15 -2018

Orden del Dia
1. Informe Seguimiento Financiero
2. Novedad Cambio Rol TECNICO SISTEMAS
3. Seguimiento Entrega Medidas -Comunicación
4. Factura mes de Julio

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO No.538 -18
UT. CREANDO FUTURO

SITE - ENSERES	$ 2.787.668.329	$ 175.257.435	$ 211.100.128	$ 199.641.294	$ 72.444.394	$ 459.734.251	$ 2.117.930.889	16%	53%	69%
TALENTO HUMANO	$ 431.870.000	$ 16.558.649	$ 21.598.500	$ 21.598.500		$ 59.755.648	$ 372.114.352	1%	9%	31%
REPARTO MEDIDAS	$ 190.400.000	$ 7.298.667	$ 9.520.000	$ 9.520.000		$ 26.338.667	$ 164.061.333	1%	4%	5%
COSTO ADMOR.	$ 55.541.839	$ 5.253.644	$ 8.454.378	$ 9.831.096	$ 46.219.008	$ 69.758.126	$ 14.216.290	2%	0%	1%
MONTER AGOBIABLES	$ 583.422.644	$ 55.185.332	$ 88.806.491	$ 103.267.819		$ 247.259.644	$ 336.163.000	6%	8%	14%
TOTAL	$ 4.048.898.800	$ 260.153.907	$ 339.569.498	$ 344.060.339	$ 118.663.402	$ 1.062.847.147	$ 2.988.152.453	26%	74%	100%
	ACUMULADO		$ 600.123.406	$ 944.183.745	$ 1.062.847.147					

2018 $ 1.800.000.000

	MENSUAL	14%	18%	19%
	ACUMULADO		33%	52%

TOTAL CONTRATO $ 4.048.898.800,00

	MENSUAL	9%	8%	8%
	ACUMULADO		15%	23%

19% [redacted]

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Scanned with CamScanner

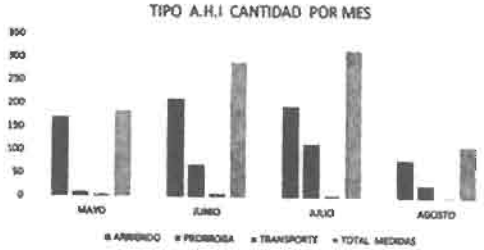
PARTICIPACION TIPO DE MEDIDA				
MES	A	B	C	D
MAYO	56	52	30	30
JUNIO	94	95	53	46
JULIO	97	114	57	47
AGOSTO	38	39	18	14
TOTAL	285	300	158	137

VALORES PAGADOS POR TIPO DE MEDIDA				
MES	A	B	C	D
MAYO	$ 10.446.897,00	$ 18.162.770,00	$ 11.457.665,00	$ 15.216.000,00
JUNIO	$ 17.046.523,00	$ 32.454.640,00	$ 18.765.330,00	$ 20.540.000,00
JULIO	$ 19.085.252,00	$ 39.275.567,00	$ 22.187.000,00	$ 22.820.000,00
AGOSTO	$ 7.952.298,00	$ 17.191.776,00	$ 10.379.970,00	$ 10.694.964,00
TOTAL	$ 54.530.970,00	$ 107.084.753,00	$ 62.789.965,00	$ 69.270.964,00

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

MES					
MAYO	169	10	5	184	$ 55.185.342,00
JUNIO	210	70	8	288	$ 88.806.493,00
JULIO	195	115	5	315	$ 103.287.819,00
AGOSTO	81	28	3	112	$ 46.219.008,00
	655	223	21	899	$ 293.478.652,00

TIPO A.H.I CANTIDAD POR MES



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Scanned with CamScanner

MES					VALOR
MAYO			5		$ 554.000,00
JUNIO			8		$ 1.604.000,00
JULIO			5		$ 1.118.000,00
AGOSTO			3		$ 1.227.984,00
TOTAL			21		$ 4.503.984,00

DESTINO			CANTIDAD
MEDELLIN			2
PASTO			7
IPIALES			9
CARTAGENA			1
GUADALUPE -ANT			1
MUZO-BOY			1

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

EQUIPO DE TRABAJO CONTRATO No. 538 -2018

Novedad Cambio Rol Técnico en Sistemas

Apoyo Logistico	HERMAN ANDRES GARCIA
Apoyo Logistico	ISABEL CASTRO
Técnico en Sistemas	[redacted]
Profesional de Apoyo Psicosocial	PATRICIA PEÑA
Profesional de Apoyo Psicosocial	DIANA PATRICIA RODRIGUEZ
Lider de Contrato	DIANA CAROLINA BARRIOS TORRES

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Scanned with CamScanner

MES	TOTAL NOTIFICADAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MAYO	184	180	4	2%
JUNIO	288	282	6	2%
JULIO	315	171	144	46%
AGOSTO	112	112		

[illegible]		
	DATOS TELEFONICOS ERRADO	10%
	NO CONTESTA -TELEFONO FUERA DE SERVICIO -NO ESTA EN USO	18%
	NO CONTESTA -ESTA EN HORAS DE TRABAJO	15%
	DESISTE ARRENDADOR	8%
	INFORMACION EN SIVIC INCOMPLETA	10%
	BENEFICIARIO NO CUMPLE CITA	8%
	ARRENDADOR FUERA DE LA CIUDAD	5%
	REPROGRAMA ENTREGA LAS PARTES POR DISPONIBILIDAD	26%

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

No. Personas por Departamento Expulsor

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
AMAZONAS	2	MAGDALENA	14
ANTIOQUIA	[illegible]	META	6
ARAUCA	4	NARIÑO	[illegible]
ATLANTICO	7	NORTE SANTANDER	18
BOGOTA D.C	9	PUTUMAYO	7
BOLIVAR	12	QUINDIO	1
CALDAS	2	RISARALDA	3
CAQUETA	10	SANTANDER	6
CAUCA	12	SUCRE	4
CESAR	10	TOLIMA	[illegible]
CHOCO	9	VALLE DEL CAUCA	[illegible]
CORDOBA	18	VICHADA	1
GUAVIARE	3		
HUILA	11		
LA GUAJIRA	4		

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Scanned with CamScanner

REGISTRO DE ASISTENCIA
SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

DEPENDENCIA: ACDVPR

TEMA: Comité Técnico Nº 4
FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2018 | Lugar: ED Bicentenario, Sala de juntas
Hora inicio: 03:30 PM | Hora terminación: 04:30 Pm

OBJETIVO: COMITÉ TECNICO Nº 4, CONTRATO 4120000-538 DE 2018

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TIPO DE VINCULACION: LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA	PROVISIONAL	TEMPORAL	TRABAJADOR OFICIAL	CONTRATACION	OTRO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
Gilberto Alfonso B	79944001	ACDVPR	contratista						X		3024	gacadena@	
Maria Hoyerly Cano	63324059	UT CREANDO FUTURO	Representante Legal						X		317 4933694	Vidadirecciones Gmail.com	
Diana C Ramos	65738035	UT CREANDO FUTURO	Contratista						X		318 870 4620		
Gustavo Quintero	80059999	ACDVPR	Alto Consejero	X							2601	gquintero@	
Diana Pelaez C.	39791970	ACDVPR	Contratista						X		3038	dipelaez	
Mauricio Narvaez P	79999250	ACDVPR	Contratista						X		3022	jmnarvaez@	
JUAN PABLO JARAMILLO	93.410.049	ACDVPR	CONTRATISTA						X		3021	JPjaramillo@	
Carlos Andres Lopez Pena	80875551	ACDVPR	Contratista						X		3041	calopez@	
John Freddy Silva	80732416	ACDVPR	Contratista						X		2627	jfsilva@	
Blanca A. Sánchez	52767412	ACDVPR	Prof esp				X				2605	bsanchez16	

Scanned with CamScanner

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 4120000-538-2018
SECRETARÍA GENERAL / ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN – UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO.

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 4120000-538-2018

N° 04 Mes: Agosto AÑO 2018

GENERALIDADES			
OBJETO:	Prestar servicios de ayuda humanitaria inmediata relacionados con la entrega de Medidas de alojamiento en la modalidad de arriendo, Transporte de Emergencia y dotación de bienes y enseres de primera necesidad a las víctimas del conflicto armado interno en el marco de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011.		
BENEFICIARIO:	SECRETARÍA GENERAL / ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN		
VALOR CONTRATO:	$ 4˙049.000.000.00 IVA Incluido		
FECHA SUSCRIPCION:	3 de mayo de 2018		
VIGENCIA 2018	$ 1.800.000.000		
VIGENCIA 2019	$ 2.249.000.000		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GUSTAVO QUINTERO ARDILA		
SUPERVISORES ANTERIORES (SI APLICA)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**

FECHA INICIO EJECUCION DEL CONTRATO	8 de mayo de 2018
FECHA FINALIZACIÓN DEL CONVENIO	31 de diciembre de 2019
FECHA DE MODIFICACIÓN:	NO APLICA
FECHA DE PRÓRROGA:	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS	NO APLICA

ASPECTOS FINANCIEROS (ENTREGA DE RECURSOS)

CONCEPTO	FECHA DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER PAGO	13/06/2018 con radicado SIGA 1-2018-13406	14.45%	27/06/2018	$ 260.153.300
SEGUNDO PAGO	13/06/2018 con radicado SIGA 1-2018-15570	18.89%	02/08/2018	$ 339.969.498
TERCER PAGO	13/06/2018 con radicado SIGA 1-2018-18579	19.11%	28/08/2018	$ 344.060.340
CUARTO PAGO	13/06/2018 con radicado SIGA 1-2018-21445	24.82%	En trámite a la presentación de este informe	$ 446.792.439
TOTAL PAGOS A LA FECHA DEL INFORME		**77.28%**		$ 1.390.975.577

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 4120000-538-2018 SECRETARÍA GENERAL / ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN – UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO.

ETAPA PRECONTRACTUAL					
INICIO ETAPA PRECONTRATUAL:	16/03/2018	**PORCENTAJE DE AVANCE:**	100 %	**TERMINACIÓN ETAPA PRECONTRACTUAL**	26/04/2018
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	08/05/2018				
FECHA DE INICIO DE SUPERVISIÓN:	08/05/2018				

ESTADO POLIZAS CONVENIO:	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	
	AMPAROS	**VENCIMIENTOS**	**VALOR ASEGURADO**
Póliza No. 21-44-101272373	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/07/2020	$ 1.214.700.000
Póliza No. 21-44-101272373	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	20/01/2023	$ 202.450.000
Póliza No. 21-44-101272373	CALIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20/07/2020	$ 809.800.000

OBSERVACIONES:
Durante el periodo de ejecución relacionado en el presente informe de ejecución no se han presentado prorrogas y/o adiciones, los datos que se presentaran a continuación corresponden a información recibida a la fecha por parte del operador correspondiente al periodo de agosto de 2018.

DESCRIPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

Durante el mes de agosto de 2018 se presentaron los siguientes componentes enmarcados en el contrato de prestación de servicios 4120000-538-2018, el cual corresponden a 377 medidas de ayuda humanitaria atendiendo a un total 735 personas:

ENTREGA DE KITS O ENSERES
Durante estos meses se entregaron :

MES	KITS DORMITORIO	KITS COCINA	KITS VAJILLA
MAYO 2018	378	141	369
JUNIO 2018	448	187	429
JULIO 2018	421	178	419
AGOSTO 2018	**582**	**245**	**577**
TOTAL	**1829**	**751**	**1794**

MONTOS NO COTIZABLES

Las medidas de AHÍ entregadas a los beneficiarios atendidos en este periodo en las modalidades de Arriendo, prorrogas y transportes son las siguientes:

MES	ARRIENDO	PRORROGAS	TRANSPORTE	KITS	TOTAL
MAYO 2018	146	10	5	7	168
JUNIO 2018	184	74	8	22	288
JULIO 2018	182	115	5	13	315
AGOSTO 2018	**254**	**103**	**11**	**9**	**377**
TOTAL	**766**	**302**	**29**	**51**	**1148**

La entrega de estas medidas corresponden a las siguientes tasaciones :

MES	A	B	C	D	TRANSPORTE	TOTAL
MAYO 2018	54	49	30	30	**5**	168
JUNIO 2018	88	94	52	46	**8**	288
JULIO 2018	94	113	57	46	**5**	315
AGOSTO 2018	**103**	**147**	**63**	**53**	**11**	**377**
TOTAL	**339**	**403**	**202**	**175**	**29**	**1148**

RESUMEN FINANCIERO AGOSTO 2018

DESCRIPCION	CANT	VALOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
KIT DORMITORIO -INDIVIDUAL	582	$304.600	$177.277.200	$33.682.668	$210.959.868
KIT VAJILLA -INDIVIDUAL	577	$32.170	$18.562.090	$3.526.797	$22.088.887
KIT COCINA -GRUPAL	245	$147.300	$36.088.500	$6.856.815	$42.945.315
RECURSO HUMANO	1	$18.150.000	$18.150.000	$3.448.500	$21.598.500
MONTOS NO COTIZABLES-MEDIDAS DE ARRIENDO Y TRASNPORTE	1	$124.863.230	$124.863.230	$0	$124.863.230
	1	$2.675.000	$2.675.000	$0	$2.675.000
REPARTO MEDIDAS	1	$9.520.000	$9.520.000	$0	$9.520.000
COSTOS DE ADMINISTRACION (8%)	1	$12.141.639	$10.203.058	$1.938.581	$12.141.639
			$397.339.078	$49.453.361	$446.792.439

Es importante aclarar que la información suministrada en cuanto a la ejecución financiera incluye IVA así como el costo de la administración del 8% sobre la ejecución de los montos no cotizables, se autoriza pago de factura del mes de agosto de 2018.

RECOMENDACIONES

En el marco de la ejecución se recomienda la sensibilización a los equipos para prestar una mejor prestación del servicio a los beneficiarios objetos de atención de la ACDVPR.

GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Supervisor

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
Apoyo a la Supervisión

Revisado: Yuli Marcela López
Revisado: Mauricio Narváez

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

MEMORANDO

Código Dependencia	**4120000**
Para	**GUSTAVO QUINTERO ARDILA** Jefe de Oficina Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación
De	GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL Contratista - Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación
Asunto	Autorización Cuarto Pago , Agosto 2018 del Contrato No. 4120000-538-2018

No. de radicación	Trámite	Actividad
1-2018-21445		

Respetado Doctor Quintero:

De acuerdo a la revisión documental presentada por parte del contratista UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO y en seguimiento de la entrega de las medida alojamiento temporal en la modalidad de arrendamientos y transporte de emergencia, con los respectivos componentes de atención, para la población victima del conflicto armado interno beneficiada que soportan la ejecución del mes de agosto de 2018, del contrato N° 4120000-538-2018 y en mis funciones como apoyo a la supervisión, se evidencia la relación acorde a los estipulado en los anexos técnicos, estudios previos y protocolo de atención.

Sobre el particular, se identificó la atención a 377 medidas con un total de 735 personas, con la prestación de los servicios en las modalidades de: arrendamientos se otorgaron 254 medidas, prorrogas se otorgaron 103 medidas, transporte se otorgaron 11 medidas y entrega de kits los cuales corresponden a 582 kit de dormitorio, 245 kit de cocina y 577 kit de vajilla.

Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba dar continuidad al trámite propio al pago por valor de $ 446.792.439,00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS /CTE INCLUIDO IVA), toda vez que al presente se

adjunta por parte del contratista UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO, la factura, los soportes y requisitos pactados para el pago correspondiente al mes de Agosto de 2018.

Cordialmente,

GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL
Anexo: (4199) Folios